

# Institución Educativa Primaria N° 70 265 Espíritu Santo

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Espíritu Santo, 04 de noviembre de 2024

**OFICIO N° 028/2024/DREP/UGELY/IEP N° 70265 – E.S.**

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : Lic. EFRAÍN CONDORI RIVERA  
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

ASUNTO : PROGRAMACIÓN DE VACACIONES

05 NOV 2024  
02F EXPEDIENTE N° 20749  
HORA: 15:05

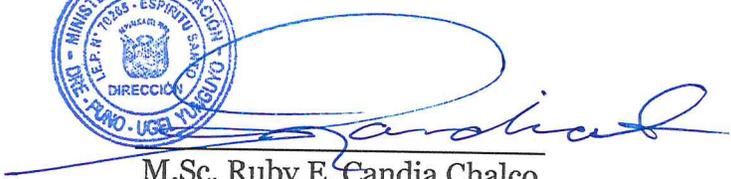
Grato es dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y a

través del siguiente documento adjunto la R.D. de programación y aprobación de vacaciones del director a partir del 27 de enero de 2025 hasta el 25 de febrero de 2025, considerando que el director es designado, sin embargo, cuenta con sección a cargo porque es una escuela multigrado.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones del caso.

Atentamente,



  
M.Sc. Ruby E. Candia Chalco  
Director IEP N° 70 265 E.S.

# Institución Educativa Primaria N° 70 265

## Espíritu Santo

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### Resolución Directoral

**N° 018-2024-ME-DREP-UGELY-DIEP N° 70 265-E.S.**

Espíritu Santo, 04 de noviembre de 2024

**VISTO**, la solicitud de programación de vacaciones del director de la institución Educativa Primaria N° 70265 de Espíritu Santo.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con la Constitución Política del Perú, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, La Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED Y demás normas vigentes.

Que dentro de las facultades que les confiere el Ministerio de Educación a las Instituciones Educativas y a su vez a los Directores de las IIEE,

Que de acuerdo con lo establecido en las normas citadas y en concordancia con los derechos establecidos del trabajador docente de la Institución Educativa Primaria N° 70 265 de Espíritu Santo,

**SE RESUELVE:**

**1° RECONOCER Y APROBAR**, El cronograma de vacaciones del Director de la Institución Educativa Primaria N° 70 265 de Espíritu Santo del periodo 2025, teniendo en cuenta que el director es designado, sin embargo, cuenta con sección a cargo porque es una escuela multigrado:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO VACACIONAL
1.	RUBY EDGAR CANDIA CHALCO	29567563	DIRECTOR	27-01-2025 25-02-2025

**2° ELEVAR** la Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local – Yunguyo para su reconocimiento y demás Fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*M.Sc. Ruby E. Candia Chalco*